



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

En virtud de que las actividades y los plazos de la Convocatoria para la elección de representantes para conformar el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, para el periodo 2020-2021, aprobada en la Sesión CDCSH.179.20, no pudieron realizarse, como consecuencia de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2; con fundamento en los artículos 28 y 31 de la Ley Orgánica, del 31 al 33 del Reglamento Orgánico y del 16 al 23, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el **Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades:**

CONVOCA

Al personal académico, a las y los alumnos de la División, a participar en el proceso de elección de representantes (titulares y suplentes) para conformar el Consejo Divisional, para el periodo 2021-2022, de conformidad con lo siguiente:

I. INTEGRANTES DEL COMITÉ ELECTORAL.

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su Sesión CDCSH.174.19, integró el Comité Electoral de la siguiente manera:

Dra. Gloria Soto Montes de Oca.
Dra. Esther Morales Franco.
Dra. Claudia Arroyo Quiroz.
C. Ilse Viridiana Bárcenas Gutiérrez.
C. Irvin Daniel Ortega Navarrete.
C. Daniel Bojorges Gutiérrez.

Con posterioridad, los miembros del Comité decidieron la siguiente conformación:

Presidenta:	Dra. Esther Morales Franco.
Secretario:	C. Daniel Bojorges Gutiérrez.
Vocales:	Dra. Gloria Soto Montes de Oca.
	Dra. Claudia Arroyo Quiroz.
	C. Ilse Viridiana Bárcenas Gutiérrez.
	C. Irvin Daniel Ortega Navarrete.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

El Comité Electoral, para la presente elección, quedará constituido mediante sesión electrónica a distancia y para los efectos que correspondan al proceso, recibirá todo tipo de comunicaciones a través del correo electrónico comite_electoralcsh@cua.uam.mx

Asimismo, se mantendrá en reunión permanente en modalidad virtual, a través de la plataforma Zoom, **el 15 de enero de 2021**.

II. FECHA, LUGAR Y HORARIO DE LAS ELECCIONES ELECTRÓNICAS.

Las elecciones se llevarán a cabo **el 15 de enero de 2021, de las 10:00 a las 16:00 horas** de manera electrónica, a través de la plataforma <https://votaciones.cua.uam.mx/>. **No se podrá votar fuera de esta franja horaria.**

Las elecciones se realizarán a través de una votación libre, universal, secreta, personal y directa tanto en el sector del personal académico como en el sector del alumnado.

III. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL.

Para ser miembro propietario o suplente por parte del **personal académico** se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- 2) Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar;
- 3) Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- 4) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
- 6) No ser representante del personal académico ante los consejos académicos.

Al personal académico interesado en registrarse se le recomienda procurar no disfrutar de sabático durante el año de su representación.

Para ser miembro propietario o suplente por parte de las y los alumnos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- 2) Haber cursado del plan de estudios en que se encuentre inscrito, por lo menos, de dos trimestres si es alumna o alumno de licenciatura, o un trimestre si es alumna o alumno de posgrado;
- 3) Estar inscrito al año escolar, como alumna o alumno de la División, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo divisional;
- 4) No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- 6) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- 7) No ser representante de las y los alumnos ante el Consejo Académico.

A las y los alumnos interesados en registrarse se les recomienda procurar no realizar movilidad estudiantil durante el año de su representación.

Los representantes suplentes (personal académico o de las o los alumnos) que hayan asistido a más del 50% de las sesiones y los representantes propietarios (personal académico y de las o los alumnos), no podrán ser electos ni reelectos



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

para el período inmediato, ni como propietarios ni como suplentes ante el mismo órgano.

El incumplimiento de alguno de los requisitos por parte de las y los candidatos (personal académico o de las o los alumnos) será motivo de cancelación del registro.

Para el caso de los candidatos registrados en la Convocatoria para el proceso de elección de representantes (titulares y suplentes) para integrar el Consejo Divisional para el periodo 2020-2021; que aún cumplan los requisitos para ser representante, podrán participar en esta nueva Convocatoria manifestando su voluntad de hacerlo dentro de los plazos establecidos en esta Convocatoria, al correo electrónico, comite_electoralcsh@cua.uam.mx

Las y los candidatos tienen la responsabilidad de informarse acerca de la validez de su registro.

IV. REQUISITOS PARA VOTAR.

- 1) Para votar en la elección de los representantes del personal académico ante el Consejo Divisional, se debe estar adscrito al Departamento en que se votará y aparecer en las listas electorales.
- 2) Para votar en la elección de los representantes de las y los alumnos se requiere estar inscrito en el trimestre lectivo en que se realiza la votación y aparecer en las listas electorales.
- 3) Sólo se votará en un sector de la comunidad universitaria, de acuerdo con las siguientes reglas:
 - Las y los alumnos inscritos votarán en el sector de los alumnos.
 - El personal académico, aún en el caso de estar inscrito como alumno o estén contratados como personal administrativo de base, votarán en el sector de los académicos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

- 4) Para efectos de la representación y la votación, la adscripción del personal académico es el departamento correspondiente.
- 5) Para efecto de la representación y la votación, las y los alumnos se adscriben a los departamentos de la siguiente manera:

Departamento de Ciencias Sociales:

- Licenciatura en Estudios Socioterritoriales.
- Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades.

Departamento de Estudios Institucionales:

- Licenciatura en Administración.
- Licenciatura en Derecho.

Departamento de Humanidades:

- Licenciatura en Humanidades.

V. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN ELECTRÓNICA.

La elección se llevará a cabo de forma electrónica a través de una plataforma proporcionada por la Unidad Azcapotzalco. Para emitir el voto se deberá ingresar al sitio: <https://votaciones.cua.uam.mx/> y autenticarse con su número de matrícula o número económico, y CURP.

Para ser miembro propietario se deberá obtener el mayor número de votos en el departamento que se desea representar y el segundo lugar en votaciones será el miembro suplente; ningún candidato o candidata podrá registrarse en dos ocasiones.

1) Registro de aspirantes.

Los aspirantes deberán solicitar su registro individual a través de su correo electrónico institucional al correo electrónico otcd_csh@cua.uam.mx, del **lunes 7 de diciembre y hasta las 15:00 horas del viernes 18 de diciembre de 2020**, para lo cual deberán adjuntar en PDF en versión PROTEGIDO:

- El formato de registro debidamente llenado que deberá contener, la firma autógrafa del aspirante, así como su correo electrónico



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

institucional para efectos de recibir notificaciones relacionadas con el proceso electoral.

- Carta aceptación de la o el aspirante propuesto. **En la misma se deberá precisar cuáles serán los medios electrónicos donde publicará su propaganda.**
- Escaneo o foto de una identificación oficial.

Tanto el formato como la carta de aceptación estarán disponible en el vínculo electrónico <http://dcsh.cua.uam.mx/portfolio-item/proceso-2021-2022/>.

No serán consideradas aquellas solicitudes que no cumplan con la documentación correcta y completa, ni las recibidas fuera de los días y horarios establecidos.

El acuse de la recepción de documentación electrónica no constituye la aceptación de la candidatura por parte del Comité Electoral, en tanto no sea publicada la lista de candidatos.

Los aspirantes que no tengan certeza sobre la existencia, denominación o uso de su correo institucional podrán requerir asistencia técnica, al correo electrónico mrojas@cua.uam.mx.

Las solicitudes de modificación o baja de registro deberán presentarse al correo electrónico comite_electoralcsh@cua.uam.mx **a más tardar el 18 de diciembre de 2020 a las 16:00.**

2) Publicación de las listas electorales.

El Comité Electoral se reunirá al día hábil siguiente del cierre de registro de las y los candidatos para conocer la documentación recibida y certificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios. Posteriormente, dará a conocer públicamente, el **5 de enero de 2021** en el sitio web de la División la lista de las y los candidatos registrados que cumplieron con los requisitos, así como el padrón electoral en el siguiente enlace <https://padron.cua.uam.mx/>.

El Comité Electoral se sujetará al padrón que proporcione la Sección de Recursos Humanos de la Unidad Cuajimalpa para el caso del personal académico y a las listas que por licenciatura y posgrado expida la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad Cuajimalpa para el caso



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

del alumnado. En caso de no aparecer en las mismas, el interesado podrá enviar un correo a comite_electoralcsh@ua.mex, desde su correo electrónico institucional, a más tardar el día **8 de enero a las 16:00 horas** a efecto de que el Comité Electoral verifique la situación ante las instancias correspondientes.

3) Propaganda y difusión.

Las y los candidatos que aparezcan en las listas electorales podrán realizar propaganda y difusión **a partir de la publicación de éstas y hasta el 13 de enero de 2021 a las 23:55.**

La propaganda y difusión podrá realizarse a través de medios electrónicos que hayan elegido previamente, las y los candidatos, sin embargo, deberá apegarse a los derechos, valores y principios universitarios establecidos en el artículo 3 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Será responsabilidad de las y los candidatos retirar la propaganda que hayan publicado en los medios electrónicos elegidos, al menos 24 horas antes del proceso de votación. En caso de que algún candidato o candidata incumpla con este punto, será cancelado su registro.

4) Votaciones.

El vínculo electrónico que permitirá el acceso a la plataforma en la que se realizará la votación, se habilitará de las **10:00 a las 16:00 horas del 15 de enero de 2021. No se podrá votar fuera de esta franja horaria.**

Cada miembro de la comunidad de la División podrá emitir una sola votación.

El voto será libre, universal, secreto, personal y directo, y deberá marcarse sólo una casilla o, si fuera el caso, marcar la casilla de abstención.

Serán nulas las cédulas de votación cuando:

- No se haya emitido el voto en el tiempo determinado por el sistema.
- Se cierre el navegador sin emitir el voto.

En caso de presentarse alguna contingencia técnica distinta a las señaladas, el interesado podrá solicitar apoyo al correo electrónico



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

comite_electoralcsh@cua.uam.mx, desde su correo electrónico institucional.

VI. REGISTRO DEL CÓMPUTO ELECTRÓNICO DE VOTOS.

El Comité Electoral realizará el registro del cómputo electrónico de votos de manera pública **el 15 de enero de 2021, a las 17:00 horas**, a través de una transmisión en directo en el sitio web de la División.

Una vez terminado el cómputo electrónico de votos, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados y los publicará en <https://resultados.cua.uam.mx/>.

En caso de empate en alguna votación electrónica, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación electrónica que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación electrónica se presentarán únicamente los candidatos que hubieren empatado en primero o segundo lugar, según sea el caso.

VII. PLAZO PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS.

El Comité Electoral comunicará al Consejo Divisional los resultados de las elecciones, a más tardar el 20 de enero de 2021.

VIII. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS.

- 1) Los recursos deberán presentarse a través de correo institucional dirigido al Comité Electoral en archivo PDF versión PROTEGIDO, al correo electrónico comite_electoral_csh@cua.uam.mx, de la siguiente manera:
 - Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta la hora de cierre de las votaciones electrónicas, se podrán presentar, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de esta Convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones, esto es, hasta el **15 de enero de 2021, a las 17:00 horas**.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

- Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el registro del cómputo electrónico de votos se podrán presentar, ante el Comité Electoral, hasta el día hábil siguiente a partir de la declaración de resultados, esto es, **hasta el 18 de enero de 2021, a las 14:00 horas.**
- 2) El escrito en el que se presente el recurso deberá contener, al menos:
 - Nombre, número económico o matrícula, y **firma del recurrente;**
 - Indicación del sector en el que se presenta;
 - Actos u omisiones motivo del recurso, y
 - Argumentos y pruebas que lo sustentan.
 - 3) De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados. Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados se entenderán consentidos para todos los efectos legales.
 - 4) El Comité Electoral resolverá, en primera y única instancia, acerca de los recursos o irregularidades que se presenten, previa entrevista virtual con los sujetos involucrados, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso el Consejo Divisional de CSH resolverá, en definitiva.
 - 5) Cualquier miembro de la comunidad universitaria que no tenga certeza sobre la existencia, denominación o uso de su correo institucional podrá requerir asistencia técnica, al del correo electrónico mrojas@cua.uam.mx.
 - 6) El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en esta Convocatoria.

Casa abierta al tiempo

7 de diciembre de 2020

Dr. Jorge Galindo Monteagudo
Secretario del Consejo Divisional

Dra. Esther Morales Franco
Presidenta del Comité Electoral



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

CALENDARIO

PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LAS Y LOS ALUMNOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD CUAJIMALPA PERÍODO 2021-2022

CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria.	7 de diciembre de 2020.
Registro de aspirantes.	Del 7 de diciembre y hasta las 15:00 horas del 18 de diciembre de 2020.
Límite para solicitar la modificación o baja del registro.	Hasta las 16:00 del 18 de diciembre de 2020.
Publicación de la lista de las y los candidatos.	5 de enero de 2021.
Propaganda y difusión por parte de las y los candidatos.	Del 5 de enero y hasta las 23:55 del 13 de enero de 2021.
Elecciones electrónicas.	15 de enero de 2021 de las 10:00 a las 16:00 horas. No se podrá votar fuera de esta franja horaria.
Registro del cómputo de votos.	15 de enero de 2021 a partir de las 17:00 horas.
Presentación de recursos por actos u omisiones que ocurran durante el proceso.	Desde la publicación de la Convocatoria y hasta las 17:00 horas del 15 de enero de 2021.
Presentación de recursos por actos u omisiones durante el cómputo de votos.	Desde la declaración de resultados y hasta a las 14:00 horas del 18 de enero de 2021.
Publicación de resultados a la comunidad	15 de enero de 2021, al terminar el registro electrónico de los votos.
Comunicación de resultados al Consejo Divisional.	A más tardar el 20 de enero de 2021